

# REPÚBLICA DE PANAMA

## PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA



12.VIII.19

B/0000800

P 302134



### NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

#### DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mi, **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - CUATROCIENTOS UNO (4-212-401), compareció personalmente, **AGUSTIN SERRANO CUBILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal No. cuatro-doscientos diecisiete-trescientos setenta y ocho (4-217-378), con oficinas en Paso Canoas, Vía Interamericana, edificio Gasasa tercer piso, oficina 10, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

"Yo, **AGUSTIN SERRANO CUBILLA**, empresario panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-217-378, localizable en los teléfonos 727-7540 / 727-7599, celular 6678-9796, correo electrónico [aserrano@gasaduaneros.com](mailto:aserrano@gasaduaneros.com), con oficinas en Paso Canoas, Vía Interamericana, edificio Gasasa tercer piso, oficina 10, en mi calidad de PROMOTOR (PERSONA NATURAL), del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**NIVELACIÓN DE TERRENO**" a desarrollarse en la propiedad identificada con el folio real

**No. 30295299** código de ubicación 4402, ubicada en Lote s/n, corregimiento de Aserrío de Gariché, distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí; **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el



Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009."

La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

AGUSTIN SERRANO CUBILLA

CED # 4-217-378



La Suscrita **ZARINA YAZMILETH CASTILLO GUERRA**, Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-212-401, **CERTIFICA**: Que ante mí compareció **AGUSTIN SERRANO CUBILLA con cédula de identidad personal No. cuatro-doscientos diecisiete-trescientos setenta y ocho (4-217-378)**,

quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben,

**LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO -**

**DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy fe. - David, 15 de agosto de 2019. - \*\*\*\*

Zarina Yazmileth Castillo Guerra  
Notaria Pública  
Segunda de Chiriquí  
República de Panamá

